

***Contra la injusticia y la impunidad,
ni perdón ni olvido. Ciclo de Mejora
Docente aplicado a la asignatura
Derecho Internacional Penal***

***Against injustice and impunity,
neither forgive nor forget.
Improvement Cycle in classroom
applied to the subject
International Criminal Law***

Laura García Martín

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0163-9108>

Universidad de Sevilla

Departamento de Derecho Internacional Público y

Relaciones Internacionales

lgarcia17@us.es

DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/9788447225408.029>

Pp.: 443-456



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

Resumen

En el continuo desarrollo de técnicas y metodologías docentes que contribuyan a mejorar la educación superior, este trabajo aplica el denominado *Ciclo de Mejora en el Aula* (CIMA) para la asignatura de *Derecho Internacional Penal*, del grado en Criminología. Durante las 17 sesiones en las que se implementa el CIMA, se pone el foco en el proceso de aprendizaje de los estudiantes sin dejar de lado los contenidos del temario, a la vez que se promueve el desarrollo del espíritu crítico y de la argumentación jurídica.

Palabras clave: Derecho internacional penal, grado en criminología, docencia universitaria, desarrollo profesional docente, ciclo de mejora en el aula.

Abstract

In the continuous development of teaching techniques and methodologies that contribute to improving higher education, this work applies the so-called *Improvement Cycles in Classroom* (ICIC) for the subject of *International Criminal Law*, of the Criminology degree. During the 17 sessions in which the CIMA is implemented, the focus is placed on the learning process of the students without neglecting the contents of the agenda, while promoting the development of a critical spirit and legal argumentation.

Keywords: International criminal law, criminology degree, university teaching, teacher professional development, improvement cycles in classroom.



Introducción

Este CIMA (Delord, Hamed y otros, 2020) se ha diseñado y aplicado en una asignatura diferente de las que he trabajado hasta ahora: *Derecho Internacional Penal* en el Grado en Criminología, por lo que no tiene conexión directa con el CIMA anterior, más que la continuidad del modelo metodológico.

Se trata de una asignatura cuatrimestral de 6 créditos que comparto con una compañera de departamento. Yo imparto los primeros tres créditos, donde se ha aplicado este CIMA. Las clases se imparten en 3 días a la semana, constando el primero de ellos, lunes, de dos horas de duración y los restantes, miércoles y jueves, de una cada uno. En total, se han impartido 17 sesiones. El grupo tiene unos 60 alumnos matriculados, de los cuales la gran mayoría asiste con regularidad a las clases.

Diseño previo del CIMA

El Grado en Criminología tiene sus propias particularidades con respecto al grado en Derecho, donde he impartido la mayor parte de la docencia. Aúna asignaturas de distintas ramas de conocimiento como son la Sociología, la Psicología, el Derecho e incluso la Farmacología, siendo por tanto la metodología de este título universitario muy variada. Además, la asignatura Derecho Internacional Penal se imparte en el último curso de manera optativa y sin que los alumnos hayan dado anteriormente la asignatura Derecho Internacional Público. Teniendo en cuenta que el Derecho Internacional Penal es una especialidad dentro del gran espectro que supone el Derecho Internacional Público, encontramos serias dificultades en las primeras sesiones de clase para situar la materia, ya que estamos planteando la especialidad sin haber tratado anteriormente los conceptos esenciales y básicos de la asignatura general.

Teniendo en cuenta estas circunstancias y con la voluntad de hacer un CIMA atractivo para estimular y motivar a los alumnos, partimos de un Mapa de Contenidos (Porlán, 2017) que nos ayuda a ver la interrelación entre los distintos apartados de la materia a impartir y a concretar las actividades que se van a desarrollar en el aula, así como a plantear los objetivos de aprendizaje (García-Díaz, Porlán y Navarro, 2017), adaptados al contexto que tenemos.

En la primera sesión del curso se introdujo la asignatura, el método docente y el sistema de evaluación, al mismo tiempo que se explicó la importancia de la asistencia y participación para el desarrollo del CIMA y del aprendizaje. En este sentido, cabe destacar que, salvo dos alumnos que



optaron por el formato examen final, el resto se comprometió con el sistema de evaluación continua y acudieron con regularidad a las clases.

Mapas de contenidos y problemas claves

El siguiente mapa de contenidos (figura 1) incluye los temas a tratar durante las treinta horas de duración que tiene este CIMA, que son las tres primeras lecciones del temario, señaladas en color rojo. Los contenidos conceptuales aparecen en azul, los procedimentales en verde y los actitudinales en amarillo.

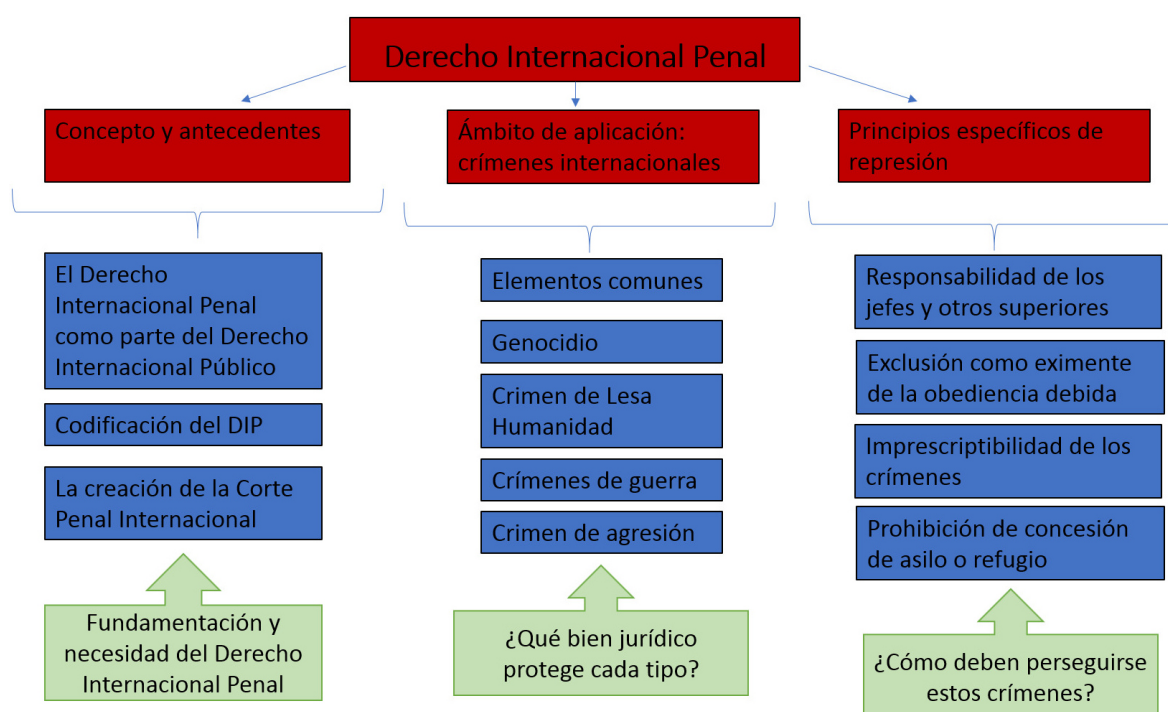


Figura 1. Mapa de contenidos.

Modelo metodológico y secuencias de actividades

Para este CIMA continuamos aplicando el modelo metodológico que hemos desarrollado en ciclos anteriores por los buenos resultados que nos ha dado en estos casos (figura 2). Se trata de un modelo en el que se parte de una breve introducción de la sesión antes de tratar las ideas o hipótesis de los estudiantes, para luego realizar actividades de contraste que les lleven a completar e integrar los conocimientos que se tratan en el aula.



Finalmente, y según la sesión que corresponda, se harán actividades individuales de exposición de noticias relacionadas con el temario o de trabajo grupal y que se explicará en la secuencia de actividades junto con las actividades de evaluación (tabla 1). Los minutos que se dedican a cada apartado son simplemente orientativos para intentar controlar mejor el tiempo en el aula, pero pueden verse afectados por las actividades realizadas en clase.

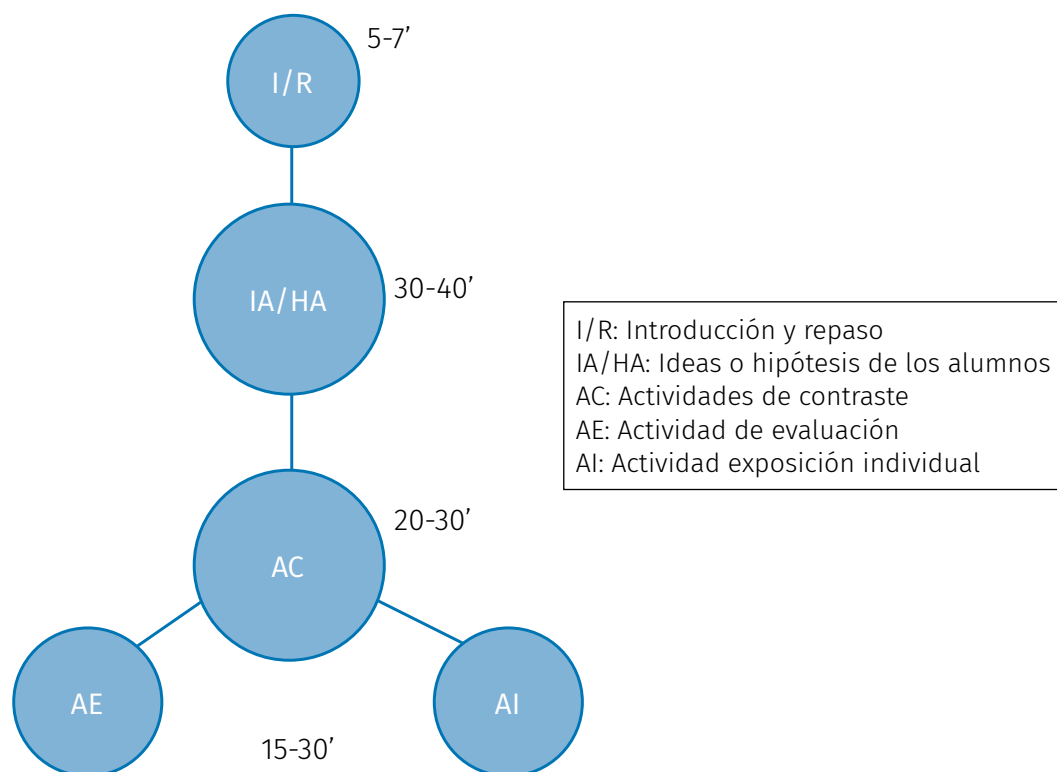


Figura 2. Modelo metodológico.

El planteamiento de las cuestiones que señalamos en el mapa como contenidos actitudinales son los que van a guiar el aprendizaje junto con las preguntas del cuestionario como problemas a resolver (Porlán, 2017), en cada bloque. De ellos se derivan los contenidos procedimentales que a su vez nos dirigirán a los conceptuales a través de las actividades de contraste.

El objetivo principal de aprendizaje para este CIMA es que los alumnos *asimilen y comprendan la importancia de perseguir los crímenes internacionales no solo desde el punto de vista de la protección internacional de los derechos humanos, sino también desde la perspectiva de la paz y la seguridad internacional* (Gil y Maculan, 2019). Asimismo, se pretende que

interioricen los principios conforme a los que debe llevarse a cabo esa persecución. Todo ello con el punto de partida de una película documental que incide particularmente en el papel de las víctimas y en la necesidad de reparación del daño. De esta manera, la secuencia de actividades sería la siguiente:

Tabla 1. Secuencia de Actividades

Actividad Tiempo	Descripción
Sesión 1: <i>Planteamiento de la materia</i>	
I.1 10 min	Explicación de cómo se organiza la asignatura, el modelo docente y el sistema de evaluación, así como el calendario aproximado de sesiones.
IA.2 20 min	Lluvia de ideas sobre términos, nociones o ejemplos que los alumnos estiman que están relacionados con el contenido de la materia. Este ejercicio es una primera toma de contacto para que ellos pierdan el miedo a hablar en público y a expresar sus ideas, al mismo tiempo que denota el interés que cada uno de ellos puede tener en la asignatura.
AC.3 30 min	Explicación de nociones básicas de Derecho Internacional Público fundamentales para poder comprender los contenidos del Derecho Internacional Penal, como son la noción de estado, tratado internacional, costumbre internacional y organizaciones internacionales (Carrillo-Salcedo, 1996; Jiménez-Piernas, 2011) Sin este trabajo previo resulta prácticamente imposible que puedan entender cómo funciona el Estatuto de Roma o la Corte Penal Internacional, así como el funcionamiento de las relaciones internacionales por las que se rigen el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta sesión introductoria se hace de manera dinámica en la que proyecto imágenes en clase y guío a los alumnos a través de preguntas para que lleguen al contenido de la materia.
Sesión 2: <i>Planteamiento de los problemas</i>	
I.4 5 min	Breve introducción y recapitulación de la sesión anterior para situarnos en los primeros minutos de clase.
IA.5 90 min	Presentación y visionado del documental <i>El silencio de otros</i> sobre los crímenes del franquismo. En este CIMA y debido a las particularidades señaladas anteriormente, he decidido hacer el cuestionario inicial tras el visionado de la película/documental para que puedan situarse mejor en el contexto de la problemática que encontramos en esta asignatura. El archivo audiovisual no explica los contenidos de la materia y de hecho el cuestionario plantea preguntas abiertas que no se tocan en el mismo, pero sí que proporciona una visión amplia del contexto y circunstancias en las que trabaja el Derecho Internacional Penal, lo que creo que les ayuda a interrelacionar sus ideas previas.
Sesión 3: <i>Actividad de Contraste</i>	



Actividad Tiempo	Descripción
IA/AC.6 60 min	Realización del cuestionario inicial, en este caso relacionado con el visionado de la sesión anterior. Les explico a los alumnos que no se trata de un examen sino de un ejercicio para que ellos mismos comprueben qué conclusiones han podido sacar de lo que ya conocían junto con lo que han podido aprender del vídeo. Al acabarlo, lo ponemos en común en clase y se plantea un interesante debate sobre alguna de las preguntas, en particular la 6 y la 7.
Sesión 4: Actividades individuales y de evaluación	
I.7 5 min	Breve introducción y recapitulación de la sesión anterior para situarnos en los primeros minutos de clase.
AI.8 20 min	Se introduce en qué consiste la actividad de exposición a modo de ejemplo y se indica que será voluntaria para la evaluación continua. Deben seleccionar una noticia y explicar brevemente su relación con los contenidos de la materia, así como dar una valoración personal de la misma.
AE.9 30 min	Realizamos en clase un kahoot para evaluar si se han comprendido las nociones introductorias de la asignatura.
Sesión 5: Hipótesis de los alumnos y actividades de contraste	
I.10 10 min	Breve introducción y recapitulación de la sesión anterior para situarnos en los primeros minutos de clase. Revisamos los contenidos previos antes de pasar la lección 1 que trata el origen y la evolución histórica del derecho internacional penal (Gil y Maculan, 2019).
IA/AC.11 60 min	A la luz de las preguntas 1 y 7 del cuestionario (<i>¿Qué relación tienen los crímenes del franquismo, descritos en documental, con la asignatura?; ¿Cree que es importante que se persigan estos crímenes con todos los medios nacionales e internacionales posibles? Justifique su respuesta</i>), y utilizando como herramienta un PowerPoint con imágenes y fragmentos de video, trabajamos en clase los contenidos de la lección 1 sobre el origen y la evolución del derecho internacional penal. Se trata de una clase más teórica pero muy necesaria pues hay conceptos jurídicos que deben tener claros antes de seguir con el temario. Planteo, por ejemplo, a través de las imágenes de los Juicios de Núremberg, qué saben sobre los crímenes cometidos durante el Holocausto Nazi y como estos juicios suponen un antecedente histórico de la Corte Penal Internacional. De este modo, partimos de las hipótesis de los alumnos sobre las imágenes y vamos haciendo contraste con las explicaciones en clase y con los fragmentos audiovisuales.
Sesión 6: Actividades individuales y de evaluación	
AI.12 20 min	Exposición de noticias voluntarias y debate sobre las mismas.
AE.13 30 min	Realizamos un kahoot de nuevo para conocer si han quedado claros los contenidos.
Sesión 7: Hipótesis de los alumnos y actividades de contraste	



Actividad Tiempo	Descripción
I.14 5 min	Breve introducción y recapitulación de la sesión anterior para situarnos en los primeros minutos de clase. Revisamos los contenidos previos antes de pasar la lección 2 que trata sobre los crímenes internacionales (Gil y Maculan, 2019).
IA.15 60 min	A la luz de las preguntas 2, 3 y 4 del cuestionario (<i>¿Qué crímenes internacionales se nombran en el documental? ¿Conoce otros? ¿En qué cree que consiste el crimen de lesa humanidad? ¿Y el de genocidio?</i>) y utilizando como herramienta un PowerPoint con imágenes y fragmentos de video, trabajamos en clase los contenidos de la lección 2. De nuevo se trata de una clase teórica pero ineludible. En este caso, se les plantea, por ejemplo, a través de fragmentos de video sobre el genocidio de Ruanda, cuáles son las bases jurídicas de dicho crimen; o según el relato de una víctima de la dictadura chilena, cómo se configura el tipo penal del crimen de lesa humanidad. De este modo, partimos de las hipótesis de los alumnos, pero vamos integrando contrastes con las explicaciones en clase y con los fragmentos audiovisuales.
Sesión 8: Actividades de Contraste	
AC.16 40 min	Realización en clase de dos casos prácticos sobre crímenes internacionales.
AC.17 20 min	Puesta en común y corrección de los casos. Abrimos debate en torno a por qué se podrían calificar jurídicamente de una manera u otra en función del margen de interpretación que da cada uno de ellos.
Sesión 9: Actividades individuales y de evaluación	
AI/AE.18 60 min	Exposición de noticias voluntarias y debate sobre las mismas y realizamos un kahoot de nuevo para comprobar si han quedado claros los contenidos.
Sesión 10: Hipótesis de los alumnos y trabajo en grupos	
IA.19 90 min	Dado que parte de la evaluación final de la asignatura reside en la realización de un trabajo grupal sobre un caso, análisis de jurisprudencia o aplicación de crímenes internacionales a situaciones actuales, comenzamos con los trabajos en clase guiados. Se trata de un pequeño trabajo de investigación semejable a un Trabajo de Fin de Grado pero que pueden realizar en grupos de hasta 4 personas. Doy instrucciones generales y comienzan a trabajar eligiendo el tema de cada grupo y redactando el índice para ver los contenidos. Voy pasando grupo por grupo para ayudarles y guiarles con respecto al índice y los objetivos de cada trabajo.
Sesión 11: Hipótesis de los alumnos y actividades de contraste	
I.20 5 min	Breve introducción y recapitulación de la sesión anterior para situarnos en los primeros minutos de clase. Revisamos los contenidos previos antes de pasar a la lección 3 sobre los principios específicos para la represión penal de los crímenes internacionales (Gil y Maculan, 2019).



Actividad Tiempo	Descripción
IA/AC.21 60 min	A la luz de las preguntas 5, 6 y 7 (<i>¿De qué cree que trata el principio de jurisdicción universal?; ¿Cree que Billy el Niño debería no ser procesado pues cumplía órdenes de superiores?; ¿Cree que es importante que se persigan estos crímenes con todos los medios nacionales e internacionales posibles?</i>) del cuestionario y utilizando como herramienta un PowerPoint con imágenes y fragmentos de video, trabajamos en clase los contenidos de la lección 3. De nuevo se trata de una clase teórica pero muy necesaria. Utilizamos además en este caso con más rigor la norma para leer su tenor literal y analizar cómo se traduce en la práctica a través de casos reconocidos. De este modo, partimos de las hipótesis de los alumnos, pero vamos integrando contraste con las explicaciones en clase y los fragmentos audiovisuales.
Sesión 13: Actividades de contraste	
AC.22 60 min	Realización en clase de dos casos prácticos sobre crímenes internacionales. Puesta en común y corrección de los casos. Abrimos debate en torno a por qué se podrían calificar jurídicamente de una manera u otra en función del margen de interpretación de cada uno de ellos y de cómo deben aplicarse los principios estudiados en la lección 3.
Sesión 14: Actividades Individuales y de evaluación	
AI/AE.23 60 min	Exposición de noticias voluntarias y debate sobre las mismas y realizamos un kahoot de nuevo para comprobar si han quedado claros los contenidos.
Sesión 15: Hipótesis de los alumnos y trabajo en grupos	
IA.24 120 min	Continuamos con el trabajo en grupo que deben exponer al final del cuatrimestre. En esta sesión revisamos los índices de contenidos de cada trabajo y las guío sobre cómo deben plantear los mismos, así como en la búsqueda de fuentes para realizarlo, de manera que vayan aprendiendo a distinguir lo que son por ejemplo y artículos científicos de los que no lo son y qué fuentes no se deben incluir, como por ejemplo: Wikipedia. Son 12 grupos así que la sesión se dedica exclusivamente a los trabajos pues de media me detengo unos 10 minutos por grupo.
Sesión 16: Actividades de contraste	
AC.25 60 min	Realización en clase de los dos últimos casos prácticos sobre crímenes internacionales. Puesta en común y corrección de los casos que incluyen cuestiones transversales a las tres lecciones trabajadas en clase, para cerrar con ellos los contenidos del CIMA.
Sesión 17: Cuestionario final	
IA/AC.26 60 min	Volvemos a pasar el cuestionario para comprobar si el proceso de aprendizaje ha dado sus frutos, analizando los resultados con respecto al cuestionario inicial (Finkel, 2008).



Cuestionario inicial-final

Dado que partimos de los modelos mentales que puedan tener los estudiantes antes de impartir la docencia y que conocerlos resulta esencial para conseguir un aprendizaje de calidad (Porlán, 2017), se les pasó al inicio de las sesiones un cuestionario inicial en el que además se interrelacionaban las ideas de los estudiantes con lo visto en la película documental, de manera que les estimulase a reflexionar sobre lo que ya conocían o sabían y lo que habían visionado en el documento audiovisual. Para este CIMA el cuestionario se planteó conjuntamente para las tres lecciones a impartir, en lugar de uno para cada lección. De esta manera planteamos una visión más holística e interconectada de los contenidos. Este es el cuestionario Inicial-final:

1. *¿Qué relación tienen los crímenes del franquismo, descritos en documental, con la asignatura?*
2. *¿Qué crímenes internacionales se nombran en el documental? ¿Conoce otros?*
3. *¿En qué cree que consiste el crimen de lesa humanidad?*
4. *¿Y el de genocidio?*
5. *¿De qué cree que trata el principio de jurisdicción universal?*
6. *¿Cree que Billy el Niño debería no ser procesado pues cumplía órdenes de superiores?*
7. *¿Cree que es importante que se persigan estos crímenes con todos los medios nacionales e internacionales posibles? Justifique su respuesta.*

Aplicación del CIMA

El CIMA se aplicó satisfactoriamente en las 17 sesiones correspondientes a la docencia que debía impartir en la asignatura. A continuación, explicaremos con mayor detalle el desarrollo de las sesiones y cómo hemos evaluado el aprendizaje de los estudiantes tras cumplir con la secuencia de actividades planteada.

Relato resumido de las sesiones

De manera general, el CIMA y las actividades propuestas en él han contado con la participación de la totalidad del alumnado. El planteamiento de la asignatura les ha resultado de interés y eso ha quedado de manifiesto en la asistencia regular de todo el grupo, en la implicación en la realización de las actividades y sobre todo en la realización del trabajo en



grupo sobre casos reales o jurisprudencia. Ellos mismos elegían el tema del que querían hacer el trabajo, lo que les ha abierto una pequeña puerta a la investigación que luego además ha contado con la guía del profesor en el aula, lo que los alumnos han agradecido mucho.

El clima de trabajo durante toda la aplicación del CIMA ha sido muy colaborativo y satisfactorio. El visionado de la película documental al inicio de las sesiones captó su interés en saber más de la asignatura y en cómo se puede y debe acabar con la impunidad de quienes perpetran crímenes internacionales, como los descritos en la película. Esta motivación también se ha plasmado en la elección posterior de los temas de los trabajos, ya que muchos de ellos han versado sobre casos actuales abiertos como la invasión de territorio ucraniano por parte de Rusia, la posibilidad de imputar crímenes de lesa humanidad al gobierno venezolano de Nicolás Maduro o el análisis de los posibles crímenes internacionales cometidos por Israel en territorio Palestino.

También se ha visto reflejado este interés en la materia en el seguimiento de la evaluación continua, que como se ha comentado antes, ha sido casi unánime. Para la calificación final de la asignatura se ha valorado con un 40 % la realización y exposición del trabajo grupal, otro 30 % la realización de un control final enfocado en la materia trabajada en clase y el 30 % restante a la asistencia y participación en las sesiones. Dado que un 60 % de la calificación depende de la asistencia y del trabajo en grupo, los alumnos se han comprometido seriamente con ello. Al mismo tiempo, al seguir la asignatura diariamente y teniendo en cuenta que el control ha sido sobre lo que se ha trabajado en clase, les ha resultado más sencillo estudiarlo y abordarlo.

Las dificultades principales encontradas tienen que ver con que la asignatura sea el primer acercamiento (y prácticamente el último) que el alumno del Grado en Criminología tiene al derecho internacional de manera general y al derecho internacional penal de manera particular. Para salvar este obstáculo, dedicamos una sesión completa al comienzo de las clases a plantear las bases necesarias para que pudieran seguir el temario, pero la realidad es que resulta complicado teniendo en cuenta que no son conceptos sencillos de interiorizar. Asimismo, existen dificultades de comprensión con la terminología y la argumentación jurídica.

Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

A continuación, se analiza la evolución del aprendizaje de los estudiantes a través de las denominadas *Escaleras de Aprendizaje* (Rivero y Porlán, 2017). Como se observa a continuación, las respuestas del cuestionario



final han aumentado en calidad y elaboración, además de en precisión conceptual. Distinguiremos tres tipos de respuestas:

- (C) no responde,
- (B) responde sin precisar nociones jurídicas y
- (A) responde justificando su respuesta con base a nociones jurídicas de derecho internacional penal.

Tabla 2. Escaleras de aprendizaje

Pregunta	Cuestionario Inicial	Cuestionario Final
1. ¿Qué relación tienen los crímenes del franquismo, descritos en documental, con la asignatura?	Respuesta C-15 % Respuesta B-80 % Respuesta A-5 %	Respuesta C-0 % Respuesta B-10 % Respuesta A-90 %
2. ¿Qué crímenes internacionales se nombran en el documental? ¿Conoce otros?	Respuesta C-5 % Respuesta B-90 % Respuesta A-5 %	Respuesta C-0 % Respuesta B-0 % Respuesta A-100 %
3. ¿En qué cree que consiste el crimen de lesa humanidad?	Respuesta C-30 % Respuesta B-60 % Respuesta A-10 %	Respuesta C-0 % Respuesta B-10 % Respuesta A-90 %
4. ¿Y el de genocidio?	Respuesta C-20 % Respuesta B-70 % Respuesta A-10 %	Respuesta C-0 % Respuesta B-10 % Respuesta A-90 %
5. ¿De qué crees que trata el principio de jurisdicción universal?	Respuesta C-40 % Respuesta B-50 % Respuesta A-10 %	Respuesta C-5 % Respuesta B-20 % Respuesta A-75 %
6. ¿Cree que Billy el Niño debería no ser procesado pues cumplía órdenes de superiores?	Respuesta C-10 % Respuesta B-70 % Respuesta A-20 %	Respuesta C-5 % Respuesta B-20 % Respuesta A-70 %
7. ¿Cree que es importante que se persigan estos crímenes con todos los medios nacionales e internacionales posibles?	Respuesta C-20 % Respuesta B-60 % Respuesta A-20 %	Respuesta C-0 % Respuesta B-10 % Respuesta A-90 %

Evaluación del CIMA

Tras su aplicación, valoro muy satisfactoriamente el diseño y desarrollo de este CIMA por varias cuestiones: la primera tiene que ver con el alto grado de interés y participación de los alumnos, creo que esto se consigue también poniendo el foco en su proceso de aprendizaje (Bain, 2005) sin dejar de lado los contenidos que deben impartirse. Encontrar el equilibrio



entre estos dos factores estimo que es una garantía de éxito. Asimismo, los resultados de los cuestionarios junto con los trabajos grupales y el control final demuestran que los conceptos se han interiorizado y puesto en práctica correctamente.

Con respecto a las dificultades encontradas y señaladas en el apartado anterior, creo que puede mejorarse para próximos cursos al incluir una lección completa sobre las bases jurídicas del derecho internacional a modo de introducción, aunque eso nos quite tiempo del resto de contenidos.

Aspectos a mantener o cambiar en un futuro CIMA

Para el próximo curso me gustaría, si es posible, impartir la asignatura completa y así desarrollar un CIMA más extenso que abarque todos los contenidos. Siguiendo el mismo modelo metodológico, ampliaría la secuencia de actividades para incluir más casos prácticos y un cuestionario de las tres lecciones restantes del temario, junto con su correspondiente mapa de contenidos. Igualmente, creo que se podría hacer algún juego de simulación sobre el funcionamiento de la Corte Penal Internacional.

Principios Docentes para el futuro

Poner el foco en el proceso de aprendizaje resulta en mi opinión clave para que los alumnos de verdad interioricen y no solo memoricen la materia. Sin embargo, esta tarea resulta a menudo complicada cuando tenemos grupos muy numerosos y un temario amplio que impartir. Es por ello que mi voluntad es encontrar el equilibrio entre contenidos esenciales a impartir y la organización y seguimiento del proceso de aprendizaje. Además, creo que es importante que desarrollen un espíritu crítico. Si bien esto tampoco es una tarea fácil, creo que se puede estimular facilitándoles materiales de lectura y casos prácticos que planteen soluciones diferentes y en algunos casos incluso contrarias para el mismo supuesto, de manera que aprendan a interpretar y argumentar jurídicamente sus respuestas.

Referencias bibliográficas

- Bain, K. (2005). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Publicaciones Universidad de Valencia.
- Carrillo-Salcedo, J. A. (1996). *Curso de Derecho Internacional Público. Introducción a su estructura, dinámica y funciones*. Tecnos.
- Delord, G., Hamed, S., Porlán, R. y De Alba, N. (2020). Los Ciclos de Mejora en el Aula. En N. De Alba y R. Porlán, *Docentes universitarios. Una formación centrada en la práctica* (pp. 127-162). Morata.



- Finkel, D. (2008). *Dar clase con la boca cerrada*. Publicaciones Universidad de Valencia.
- Gil, A. y Maculan, E. (Coords.) (2019). *Derecho Penal Internacional*. Dykinson.
- Jiménez-Piernas, C. (2011). *Introducción al Derecho Internacional Público: práctica española adaptada al EESS*. Tecnos.
- Porlán, R. (Coord.) (2017). *Enseñanza Universitaria. Cómo mejorarla*. Ediciones Morata.



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)